

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38398 MADRID

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid,

ANUNCIA

1.º-Que en el procedimiento número 15/2011, por auto de 21 DE OCTUBRE DE 2011 se ha declarado en concurso VOLUNTARIO al deudor ALEJANDRO ALONSO NOVO, DNI 51174249-P, con domicilio en Cl. Azalea, 532, Soto de la Moraleja (Alcobendas) a la vez, centro de principales intereses.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4.º-Se nombra como administrador unico del concurso a D. Sergio Morales Arias, con tlfno. 91 597 15 98 y fax 91 597 11 49.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 15 de junio de 2017.- Letrado de la Admon. de Justicia.

ID: A170047569-1